



Secretaría
de Educación

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS
Número:	022		de	2023		
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO ISACHIMANA Y EL CENTRO ETNOEDUCATIVO SAN LORENZO DE SHIRURIA UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA – MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA.						
Contratista:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU TERRITORIO ISHO.					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	596	de	31 MARZO	de	2023
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	13	de	ABRIL	de	2023
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	13	de	ABRIL	de	2023
Duración total:	95 DIAS CALENDARIO ESCOLAR				
Fecha de terminación:	12	de	SEPTIEMBRE	de	2023

Prórrogas

Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1 N/A	N/A
2 N/A	N/A
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	Día de Mes de Año

Adiciones

Adicional No.	Valor (\$)
1 N/A	N/A
2 N/A	N/A
Valor total:	

Suspensiones

Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	
2	
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	Día de Mes de Año



Secretaría
de Educación

**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023**

Modificaciones		
	Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1		
2		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI ____ No X__

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros	Número Cuenta: 861093284	Banco: AVVILLAS
--------	-----------	---	---------	--------------------------	-----------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	\$ 1.116.550.485
Valor Adiciones (10)	\$ -
Valor Reducciones (11)	\$ -
Valor Total (12)	\$ 1.116.550.485
Valor pagado (13)	\$ 469.102.665
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ 144.552.789
Valor total ejecutado (15)	\$ 613.655.454
Valor por ejecutar (16)	\$ 502.895.031

Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortizaci3n anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
ABRIL			\$ 120.110.926	\$ -	\$ 120.110.926	11%
MAYO			\$ 202.475.664	\$ -	\$ 202.475.664	18%
JUNIO			\$ 146.516.075	\$ -	\$ 146.516.075	13%
JULIO				\$ -	\$ -	0%
AGOSTO				\$ -	\$ -	0%
SEPTIEMBRE				\$ -	\$ -	0%
OCTUBRE				\$ -	\$ -	0%
NOVIEMBRE				\$ -	\$ -	0%
DICIEMBRE			\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTALES			\$ 469.102.665	\$ -	\$ 469.102.665	42%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR



**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023**

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.05,6%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.05,6%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Número de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI ____ No ☒ X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES

El intervisor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.

SI X

NO

Marque con una X

Estado de avance de la ejecución física a la fecha

55%

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	<p>55%de Avance:</p> <p>Descripción del avance: El CONTRATISTA durante el presente periodo de ejecución asumió con responsabilidad obligaciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Planillas de seguridad social del personal administrativo según lo establecido en el anexo 8.- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal de la U.T.- Planillas de registro y control de asistencia durante el mes de julio en el C.E.R Ishachimana y el C.E.R San Lorenzo de Shiruria del Municipio de Manaure.- Certificado de la cobertura atendida durante el mes de julio expedido por la directora del C.E.R Ishachimana del Municipio de Manaure.- Certificado de la cobertura atendida durante el mes de julio expedido por el director del Centro Etnoeducativo Rural San lorenzo de Shiruria del Municipio de Manaure.- Certificado de cobertura atendida durante el mes de julio expedido por el Representante Legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho.- Paz y salvo personal dinamizador.- Paz y salvo proveedores víveres.- Certificados de aseo y desinfección correspondiente al mes de julio de 2023, expedidos por los directores del C.E.R San lorenzo de Shiruria y C.E.R Ishachimana del Municipio de Manaure- Acta de entrega de elementos de aseo.



Secretaría
de Educación

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

		- Informe de ejecución de recursos.																
		Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Julio– operador.																
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por secretaria de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	55% de Avance: Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2023, de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el contrato. Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Julio– operador.																
3	Elaborar los correspondientes informes parciales y finales en los cuales se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes.	55% de Avance: Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2023, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato. Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Julio – operador.																
4	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	55% de Avance: Descripción del avance: El operador aportó las planillas de pago de seguridad social de las siguientes personas: <table><tr><th>NOMBRE / CC</th><th>NO PLANILLA</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>KIALFRENIS USTATE MOLINA C.C 1124062694</td><td>9455377484</td><td>JULIO</td><td>\$ 354.200</td></tr><tr><td>ANDERSON EDUARDO URIANA C.C 1124554812</td><td>4514637958</td><td>JULIO</td><td>\$346.300</td></tr><tr><td>EDIE PEREZ VILLALOBOS C.C 84.087.269</td><td>7893541618</td><td>JULIO</td><td>\$356.200</td></tr></table> Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin.	NOMBRE / CC	NO PLANILLA	PERIODO	VALOR	KIALFRENIS USTATE MOLINA C.C 1124062694	9455377484	JULIO	\$ 354.200	ANDERSON EDUARDO URIANA C.C 1124554812	4514637958	JULIO	\$346.300	EDIE PEREZ VILLALOBOS C.C 84.087.269	7893541618	JULIO	\$356.200
NOMBRE / CC	NO PLANILLA	PERIODO	VALOR															
KIALFRENIS USTATE MOLINA C.C 1124062694	9455377484	JULIO	\$ 354.200															
ANDERSON EDUARDO URIANA C.C 1124554812	4514637958	JULIO	\$346.300															
EDIE PEREZ VILLALOBOS C.C 84.087.269	7893541618	JULIO	\$356.200															



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

		Entrega producto Sí ☐ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Julio– operador.
5	<p>En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato. En el evento de tener personal por prestación de servicios, verificar se encuentre cotizando al régimen de salud y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. Cuando se dé otra modalidad de vinculación fundamentada en el derecho propio para el desarrollo del Contrato, es decir, de acuerdo con sus usos y costumbres, igualmente, deberá asumir el pago de la Seguridad Social. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.</p>	<p>55% de Avance:</p> <p>Descripción del avance: El operador aportó certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social firmado por el representante legal de la Asociación de autoridades tradicionales wayuu territorio Isho de fecha cinco (05) de septiembre de 2023.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Julio– operador.</p>
6	<p>Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en su ejecución.</p>	<p>55% de Avance:</p> <p>Descripción del avance: Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecuto la operación del PAE en cada una de sus sedes a cargo las cuales se evidencian en los soportes que suministro el operador en el informe correspondiente a la atención del mes de Julio.</p>



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

7	Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.	55% de Avance:																																												
		Descripción del avance: El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No 022 de 2023, constituyó las siguientes garantías:																																												
		<table><tr><th rowspan="2">ASEGURADORA</th><th rowspan="2">No DE POLIZA</th><th rowspan="2">AMPAROS</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td rowspan="8">PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS</td><td rowspan="3">POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 3017825</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>\$ 223.310.097</td><td>31/03/2023</td><td>12/03/2024</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>\$111.655.049</td><td>31/03/2023</td><td>31/12/2026</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>\$ 223.310.097</td><td>31/03/2023</td><td>31/12/2024</td></tr><tr><td rowspan="4">POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>\$ 232.000.000</td><td>31/03/2023</td><td>12/09/2023</td></tr><tr><td>PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE</td><td>\$ 232.000.000</td><td>31/03/2023</td><td>12/09/2023</td></tr><tr><td>PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE</td><td>\$ 232.000.000</td><td>31/03/2023</td><td>12/09/2023</td></tr><tr><td>COBERTURA R.C EXTRACONTRACTUAL DERIVADA</td><td>\$ 232.000.000</td><td>31/03/2023</td><td>12/09/2023</td></tr></table>						ASEGURADORA	No DE POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		DESDE	HASTA	PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 3017825	CUMPLIMIENTO	\$ 223.310.097	31/03/2023	12/03/2024	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$111.655.049	31/03/2023	31/12/2026	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 223.310.097	31/03/2023	31/12/2024	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	\$ 232.000.000	31/03/2023	12/09/2023	PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	\$ 232.000.000	31/03/2023	12/09/2023	PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	\$ 232.000.000	31/03/2023	12/09/2023	COBERTURA R.C EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	\$ 232.000.000	31/03/2023	12/09/2023
		ASEGURADORA	No DE POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA																																								
						DESDE	HASTA																																							
		PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 3017825	CUMPLIMIENTO	\$ 223.310.097	31/03/2023	12/03/2024																																							
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$111.655.049	31/03/2023	31/12/2026																																							
				CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 223.310.097	31/03/2023	31/12/2024																																							
			POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	\$ 232.000.000	31/03/2023	12/09/2023																																							
				PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	\$ 232.000.000	31/03/2023	12/09/2023																																							
PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	\$ 232.000.000			31/03/2023	12/09/2023																																									
COBERTURA R.C EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	\$ 232.000.000			31/03/2023	12/09/2023																																									
Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de día trece (13) de abril de 2023.																																														
Teniendo en cuenta que durante el presente periodo de ejecución contractual el operador presto el servicio de alimentación escolar a través de la modalidad preparada en sitio y como consecuencia de lo anterior se realizó la vinculación del personal dinamizador, por lo antes mencionado y en aras de dar cumplimiento a la presente obligación contractual el operador aporó la póliza de colectivos innominado identificada con numero 3100025890-0 expedida por la aseguradora positiva.																																														
Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u>																																														
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Julio– operador.																																														
8		55% de Avance:																																												



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

	<p>Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018</p>	<p>La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio de Isho participó de manera activa de los seguimiento a los comités dinamizadores realizados en los Centros Etnoeducativos Ishachimana el día 27 de julio y en San Lorenzo de Shiruria el 31 de julio del año en curso, donde a manera general se realizó verificación a la puntualidad y bioseguridad en la entrega de los alimentos, de la misma forma se abordó el tema de la falta de utensilios indispensables para la preparación y manipulación de los alimentos, cabe destacar que luego de hacer una lluvia de ideas con respecto a la falta de menaje, concluyeron que el operador de hacer visible esta situación a fin que los entes competentes puedan dar solución a esta problemática que de una u otra forma afecta la buena prestación del servicio del programa de alimentación escolar PAE, todas estas acciones se efectúan para dar respuesta a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018 en lo referente a los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Entrega producto Si ☒ No ☐.</p> <p>Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Julio– operador.</p>
9	<p>Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá</p>	<p>55% de Avance:</p> <p>Descripción del avance:</p> <p>El CONTRATISTA para la atención del mes de Julio, el operador presento la factura N° ISH 30 la cual cumple con los requisitos de ley para su trámite, ajustándose al valor de las raciones efectivamente entregadas como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el rector y el operador y en el cuadro adjunto. Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014.</p> <p>Valor cobrado por parte del operador: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS. (\$144.552.789 M/L)</p> <p>los cuales se pagarán con la fuente de financiación.</p>



Secretaría
de Educación

**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023**

toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.

RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS									
MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	RACIONES PROGRAMADAS	TITULARES DE DERECHO EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	RACIONES NO ENTREGADAS	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	TOTAL A PAGAR
MANAURE	COMPLEMENTO AM	1.243	15	18.645	1.243	15	695	17.950	\$ 1.741.500
MANAURE	ALMUERZO	1.578	15	22.800	1.490	15	8.387	16.763	\$ 4.004.500
TOTAL		2.783		41.445	2.673		5.382	34.713	\$144.552.789

CUADRO DE RACIONES PROGRAMADAS				
MANAURE	RACIONES PROGRAMADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	FUENTE FINANCIACION
AM	18.645	\$ 3.521	\$ 65.643.045	
ALMUERZO	22.800	\$ 4.853	\$ 110.646.400	PGN
COSTO DE LA OPERACION			\$ 176.289.445	

CUADRO DE RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS				
MANAURE	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	FUENTE FINANCIACION
AM	17.950	\$ 3.521	\$ 63.201.950	
ALMUERZO	16.763	\$ 4.853	\$ 81.350.839	PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACION			\$ 144.552.789	

CUADRO DE RACIONES NO ENTREGADAS				
MANAURE	RACIONES NO ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES NO ENTREGADAS	FUENTE FINANCIACION
AM	695	\$ 3.521	\$ 2.447.095	
ALMUERZO	4.687	\$ 4.853	\$ 22.746.011	
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACION			\$ 25.193.106	

RELACION DE PAGOS A LA FECHA Y RACIONES ENTREGADAS

CONCEPTO	VALOR PAGADO AL OPERADOR	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA	RACIONES ENTREGADAS AM	RACIONES ENTREGADAS ALMUERZO	TOTAL RACIONES
FEBRERO	\$ -	0,0%	0,0%			
MARZO	\$ -	0,00%	0,00%			
ABRIL	\$ 120.110.926,00	10,8%	10,8%	14.239	14.419	28.658
MAYO	\$ 202.475.864,00	18,1%	28,9%	24.929	23.635	48.564
JUNIO	\$ 146.516.075,00	13,1%	42,0%	17.999	17.132	35.131
JULIO	\$ 144.552.789,00	12,9%	55,0%	17.850	16.763	34.613
TOTALES	\$ 613.655.454			75.117	71.949	147.066

EJECUCION DEL PERIODO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACION EJECUTADA EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR
\$ 1.116.550.485	\$ 144.552.789	12,9%	\$ 613.655.454	42,0%	\$ 502.895.031	58,0%



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

		<p>VALOR DEL CONTRATO VALOR OPERACION EJECUTADA EN EL PERIODO PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO EJECUCION ACUMULADA PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO INVERSION POR EJECUTAR PORCENTAJE FINAL POR EJECUTAR</p>
		Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Julio– operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	55% de Avance: Descripción del avance: Para este periodo correspondiente al mes de Julio, se evidencio en el informe aportado por el operador la certificación de la adecuada ejecución de la operación firmada por el rector y el operador, planillas de entrega de raciones, y el informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales.. Entrega producto Sí ☐ No ☒ Ubicación: N/A.
11	Solicitar autorización escrita de la secretaria de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.	55% de Avance: Descripción del avance: Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2023, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Julio operador.



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

12	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.	55% de Avance: Descripción del avance: El operador aportó la planilla de pago del personal administrativo según anexo 8 correspondiente al mes de julio de la siguiente manera: <table><tr><th colspan="4">Personal Administrativo</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>No. Planilla</th><th>Valor cancelado</th></tr><tr><td>Anderson Eduardo Uriana González</td><td>Representante Legal</td><td>4514637958</td><td>\$ 346.300</td></tr><tr><td>Edien Perez Villalobos</td><td>Aux. Administrativa</td><td>7893541618</td><td>\$ 356.200</td></tr><tr><td>Kialfrenis Ustate Molina</td><td>Coord. PAE</td><td>9455377484</td><td>\$354.200</td></tr></table> Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de Julio – operador.	Personal Administrativo				Nombre	Cargo	No. Planilla	Valor cancelado	Anderson Eduardo Uriana González	Representante Legal	4514637958	\$ 346.300	Edien Perez Villalobos	Aux. Administrativa	7893541618	\$ 356.200	Kialfrenis Ustate Molina	Coord. PAE	9455377484	\$354.200
Personal Administrativo																						
Nombre	Cargo	No. Planilla	Valor cancelado																			
Anderson Eduardo Uriana González	Representante Legal	4514637958	\$ 346.300																			
Edien Perez Villalobos	Aux. Administrativa	7893541618	\$ 356.200																			
Kialfrenis Ustate Molina	Coord. PAE	9455377484	\$354.200																			
13	Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.	55% de Avance: Descripción del avance: El operador aportó como evidencia el radicado de la cuenta de fecha del 7 de Septiembre del 2023 identificado bajo GJR2023ER010046 y fecha de radicado del día 6 de Octubre del 2023 bajo radicado GJR2023ER011430. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio																				
14	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	55% de Avance: Descripción del avance: Para el presente periodo el contratista reportó las novedades de inasistencia de los titulares de derecho, como puede evidenciarse en los certificados de cobertura atendida expedidas por los directores de los establecimientos educativos objetos del presente contrato. Entrega producto Sí ☐ No ☒ Ubicación: N/A.																				
15	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en	55% de Avance: Descripción del avance: El contratista durante la ejecución de este contrato respetó y salvaguardó los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la																				



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

	el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	entrega de las siguientes raciones alimentarias:																											
		<table><tr><th>ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO</th><th>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS</th><th>MODALIDAD DE COMPLEMENTO</th><th colspan="2">RACIONES ENTREGADAS</th></tr><tr><td rowspan="2">C.E.R ISHACHIMANA</td><td>313</td><td>AM</td><td colspan="2">4.200</td></tr><tr><td>1430</td><td>ALMUERZO</td><td colspan="2">16.763</td></tr><tr><td>C.ER SAN LORENZO DE SHIRRURIA</td><td>930</td><td>AM</td><td colspan="2">13.750</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2.673</td><td>N/A</td><td colspan="2">34.713</td></tr></table>				ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS	MODALIDAD DE COMPLEMENTO	RACIONES ENTREGADAS		C.E.R ISHACHIMANA	313	AM	4.200		1430	ALMUERZO	16.763		C.ER SAN LORENZO DE SHIRRURIA	930	AM	13.750		TOTAL	2.673	N/A	34.713	
ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS	MODALIDAD DE COMPLEMENTO	RACIONES ENTREGADAS																										
C.E.R ISHACHIMANA	313	AM	4.200																										
	1430	ALMUERZO	16.763																										
C.ER SAN LORENZO DE SHIRRURIA	930	AM	13.750																										
TOTAL	2.673	N/A	34.713																										
		Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de Julio– operador.																											
16	Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaría de Educación Departamental.	55% de Avance: Descripción del avance: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaría de educación Departamental. 1. Email: asoc.wayuuisho@gmail.com 2. Línea de atención: 3013399867 Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.																											
		Entrega producto Sí <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A																											
17	Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	55% de Avance: Descripción del avance: En el periodo reportado de este informe el contratista fue convocado por la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, al comité de seguimiento operativo del programa de alimentación escolar, realizado el 13 de julio, con la finalidad de analizar todos los proceso operativos realizados dentro de la ejecución de la operación PAE. En razón de lo anterior se da por cumplida esta obligación contractual.																											
		Entrega producto Sí <u> x </u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de Julio																											
Nº	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN																											



Secretaría
de Educación

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

1	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	55% de Avance:
		Descripción del avance: El administrador del servicio Asociación de autoridades tradicionales indígenas wayuu territorio de ISHO, presentó el análisis nutricional, la planeación y la lista de intercambios de alimentos que conforma la ración para preparar en sitio. Presentó ciclo de menú de 20 días, variado, completo, para la ración preparada en sitio debidamente concertado y avalado por las autoridades tradicionales en las comunidades del Establecimiento centro Etnoeducativo Rural Ishachimana y del Centro Etnoeducativo Rural San Lorenzo de Shiruria, en el cual se respetó y fomentó el rescate de las costumbres alimentarias, los hábitos culturales y la autonomía del pueblo indígena Wayuu, a su vez contrató al personal con la experticia necesaria para llevar a cabo las actividades que hacen parte del suministro de la alimentación escolar.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio
		55% de Avance:
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad	Descripción del avance: El operador cumplió a cabalidad con las condiciones del contrato con cada una de las acciones que realizó según el informe de actividades, en relación a la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del plan de saneamiento básico y los programas que lo integran.
		Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio.
		55% de Avance:
		Descripción del avance: El administrador de servicio PAE garantizó el suministro de la alimentación escolar de acuerdo a la minuta concertada con las autoridades tradicionales y avalada por la ETC Guajira. Aportó los certificado de limpieza y desinfección donde se



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.

incluyen las áreas de preparación emitido por la directora Rita Uriana del centro Etnoeducativo, Rural Ishachimana emitido por la directora Rita Uriana y el del Centro Etnoeducativo Rural San Lorenzo de Shiruria y sedes educativas emitido por el director Pedro Epieyu con fecha 28 y 31 de julio de 2023, reportado en 2 folios del tomo 1 de la cuenta del mes de julio. Aportó el concepto sanitario favorable de la Secretaría de salud Departamental de Valledupar con respecto a la bodega María Valenzuela Aruca, emitido con fecha de 16/02/2023, con un valor del 80,5% favorable con requerimientos, el operador anexa dicho documento en 6 folios del tomo 1.

Suministró los elementos de aseo general en la cantidad requerida como consta en 15 actas de entregas sede centro Etnoeducativo Rural Ishachimana y sedes al igual que las 3 actas del Centro Etnoeducativo Rural San Lorenzo de Shiruria y sedes educativas, donde se evidencia la entrega de elementos de aseo relacionados a continuación (detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva, bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico y tapabocas), con fecha de 10 de julio Tomo N° 1 desde la pág 159 a la 176, Con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013, contempladas en el plan de saneamiento básico, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en dicha normatividad, garantizando una atención de los titulares de derecho bajo los estándares mínimos del programa PAE, con el fin de resguardar la inocuidad y calidad de las raciones servidas.

NOTA: En cuanto a la entrega de elementos de aseo general, el operador en cabeza de su representante legal de la asociación de autoridades tradicionales Wayuu territorio de ISHO Anderson Uriana notifica mediante oficio que debido al inicio tardío de la prestación del servicio PAE mes de abril 2023, la segunda entrega de estos insumos será realizada en el mes de septiembre al igual que el proceso de fumigación y la dotación que hace falta del personal dinamizador de alimentos, oficio emitido con fecha de 3/07/2023 reportada en



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

		el tomo 1 de la cuenta de cobro del mes de Julio.																																																																																																																																																																													
		Entrega producto Sí <u>X</u> No ____ Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio																																																																																																																																																																													
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	55% de Avance: Descripción del avance: El operador realizo la atención a 2.673 titulares de derecho en el establecimiento etnoeducativo Ishashimana, San Lorenzo de Shiruria y sus sedes anexas entregando 34.713 raciones en 15 días del mes de julio, en la modalidad Ración para Preparar en Sitio. La distribución de las raciones se realizó así: <table><tr><th>PRINCIPAL</th><th>SEDE</th><th>TITULARES DE DERECHO SEGÚN LO CONTRATADO</th><th>TITULARES DE DERECHO (SIMAT)</th><th>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS</th><th>TOTAL DE RACIONES</th><th># DE DÍAS ATENDIDOS</th><th>NOVEDADES (DESCUENTO \$)</th><th>TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS</th></tr><tr><td rowspan="6">CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA</td><td>E.R.I SHORSHIMANA</td><td>9</td><td>14</td><td>14</td><td>210</td><td>15</td><td>30</td><td>180</td></tr><tr><td>E.R.I WUAYETAKAT</td><td>45</td><td>28</td><td>28</td><td>420</td><td>15</td><td>46</td><td>374</td></tr><tr><td>E.R.I CHOJONCHON</td><td>68</td><td>81</td><td>67</td><td>1.005</td><td>15</td><td>152</td><td>853</td></tr><tr><td>E.R.I CASISKA</td><td>97</td><td>84</td><td>84</td><td>1.260</td><td>15</td><td>148</td><td>1.112</td></tr><tr><td>E.R.I KASHUSY</td><td>15</td><td>16</td><td>16</td><td>240</td><td>15</td><td>5</td><td>235</td></tr><tr><td>E.R.I VILLA SARA</td><td>79</td><td>104</td><td>104</td><td>1.560</td><td>15</td><td>114</td><td>1.446</td></tr><tr><td rowspan="3">CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN</td><td>E.R.I HURRAYCHICHON</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>PRINCIPAL</td><td>889</td><td>901</td><td>894</td><td>13.410</td><td>15</td><td>200</td><td>13.210</td></tr><tr><td>E.R.I YAWAKAT</td><td>13</td><td>18</td><td>18</td><td>270</td><td>15</td><td>-</td><td>270</td></tr><tr><td rowspan="10">CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA</td><td>E.R.I ORROSPCO</td><td>28</td><td>18</td><td>18</td><td>270</td><td>15</td><td>-</td><td>270</td></tr><tr><td>CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA-PRINCIPAL</td><td>1.123</td><td>1.102</td><td>1.102</td><td>16.530</td><td>15</td><td>4.071</td><td>12.459</td></tr><tr><td>E.R.I AMALASHIMANA</td><td>64</td><td>51</td><td>51</td><td>765</td><td>15</td><td>159</td><td>606</td></tr><tr><td>E.R.I CALINASIRA</td><td>17</td><td>12</td><td>12</td><td>180</td><td>15</td><td>14</td><td>166</td></tr><tr><td>E.R.I HURRAYCHICHON</td><td>40</td><td>38</td><td>38</td><td>570</td><td>15</td><td>99</td><td>471</td></tr><tr><td>E.R.I JOCOLOBAO</td><td>17</td><td>12</td><td>12</td><td>180</td><td>15</td><td>18</td><td>162</td></tr><tr><td>E.R.I MAPUAIN</td><td>20</td><td>14</td><td>14</td><td>210</td><td>15</td><td>8</td><td>202</td></tr><tr><td>E.R.I MOCOCHIRRAMAN</td><td>111</td><td>102</td><td>102</td><td>1.530</td><td>15</td><td>145</td><td>1.385</td></tr><tr><td>E.R.I PERRALAIN</td><td>67</td><td>51</td><td>51</td><td>765</td><td>15</td><td>108</td><td>657</td></tr><tr><td>E.R.I YUNTAMANA</td><td>61</td><td>48</td><td>48</td><td>720</td><td>15</td><td>65</td><td>655</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>2.763</td><td>2.694</td><td>2.673</td><td>40.095</td><td></td><td>5.382</td><td>34.713</td></tr></table> Entrega producto Sí <u>X</u> No ____ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Julio – operador.	PRINCIPAL	SEDE	TITULARES DE DERECHO SEGÚN LO CONTRATADO	TITULARES DE DERECHO (SIMAT)	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS	TOTAL DE RACIONES	# DE DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES (DESCUENTO \$)	TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA	E.R.I SHORSHIMANA	9	14	14	210	15	30	180	E.R.I WUAYETAKAT	45	28	28	420	15	46	374	E.R.I CHOJONCHON	68	81	67	1.005	15	152	853	E.R.I CASISKA	97	84	84	1.260	15	148	1.112	E.R.I KASHUSY	15	16	16	240	15	5	235	E.R.I VILLA SARA	79	104	104	1.560	15	114	1.446	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN	E.R.I HURRAYCHICHON	-	-	-	-	-	-	-	PRINCIPAL	889	901	894	13.410	15	200	13.210	E.R.I YAWAKAT	13	18	18	270	15	-	270	CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA	E.R.I ORROSPCO	28	18	18	270	15	-	270	CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA-PRINCIPAL	1.123	1.102	1.102	16.530	15	4.071	12.459	E.R.I AMALASHIMANA	64	51	51	765	15	159	606	E.R.I CALINASIRA	17	12	12	180	15	14	166	E.R.I HURRAYCHICHON	40	38	38	570	15	99	471	E.R.I JOCOLOBAO	17	12	12	180	15	18	162	E.R.I MAPUAIN	20	14	14	210	15	8	202	E.R.I MOCOCHIRRAMAN	111	102	102	1.530	15	145	1.385	E.R.I PERRALAIN	67	51	51	765	15	108	657	E.R.I YUNTAMANA	61	48	48	720	15	65	655	TOTAL		2.763	2.694	2.673	40.095		5.382	34.713
PRINCIPAL	SEDE	TITULARES DE DERECHO SEGÚN LO CONTRATADO	TITULARES DE DERECHO (SIMAT)	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS	TOTAL DE RACIONES	# DE DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES (DESCUENTO \$)	TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS																																																																																																																																																																							
CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA	E.R.I SHORSHIMANA	9	14	14	210	15	30	180																																																																																																																																																																							
	E.R.I WUAYETAKAT	45	28	28	420	15	46	374																																																																																																																																																																							
	E.R.I CHOJONCHON	68	81	67	1.005	15	152	853																																																																																																																																																																							
	E.R.I CASISKA	97	84	84	1.260	15	148	1.112																																																																																																																																																																							
	E.R.I KASHUSY	15	16	16	240	15	5	235																																																																																																																																																																							
	E.R.I VILLA SARA	79	104	104	1.560	15	114	1.446																																																																																																																																																																							
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN	E.R.I HURRAYCHICHON	-	-	-	-	-	-	-																																																																																																																																																																							
	PRINCIPAL	889	901	894	13.410	15	200	13.210																																																																																																																																																																							
	E.R.I YAWAKAT	13	18	18	270	15	-	270																																																																																																																																																																							
CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA	E.R.I ORROSPCO	28	18	18	270	15	-	270																																																																																																																																																																							
	CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA-PRINCIPAL	1.123	1.102	1.102	16.530	15	4.071	12.459																																																																																																																																																																							
	E.R.I AMALASHIMANA	64	51	51	765	15	159	606																																																																																																																																																																							
	E.R.I CALINASIRA	17	12	12	180	15	14	166																																																																																																																																																																							
	E.R.I HURRAYCHICHON	40	38	38	570	15	99	471																																																																																																																																																																							
	E.R.I JOCOLOBAO	17	12	12	180	15	18	162																																																																																																																																																																							
	E.R.I MAPUAIN	20	14	14	210	15	8	202																																																																																																																																																																							
	E.R.I MOCOCHIRRAMAN	111	102	102	1.530	15	145	1.385																																																																																																																																																																							
	E.R.I PERRALAIN	67	51	51	765	15	108	657																																																																																																																																																																							
	E.R.I YUNTAMANA	61	48	48	720	15	65	655																																																																																																																																																																							
TOTAL		2.763	2.694	2.673	40.095		5.382	34.713																																																																																																																																																																							
5		55% de Avance: Descripción del avance:																																																																																																																																																																													

**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023**

	<p>Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.</p>	<p>El Operador realizó entrega de los alimentos contemplados en los ciclos de menús aprobados en el Plan Alimentario Indígena Propio los días 24 y 25 de enero del 2023, correspondiente a la semana 1, 2 y 3 (menús del 1 al 15) los cuales hicieron un total de 15 días de atención. Estos ciclos de menús fueron concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en el establecimiento etnoeducativo. Asimismo, se evidencia el recibido por parte del responsable del establecimiento etnoeducativo (director) en cuanto a la cantidad y presentación de los alimentos entregados, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian 36 actas de entrega:</p> <table><tr><th colspan="3">Establecimiento etnoeducativo Ishashimana, San Lorenzo de Shiruria y sus sedes anexas</th></tr><tr><th>Fecha de Remisión de Viveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr><tr><td>10/07/2023</td><td>15 días</td><td>Semana 1, 2 y 3 (menús del 1 al 15) alimentos perecederos y no perecederos</td></tr><tr><td>19/07/2023</td><td>8 días</td><td>Semana 2 y 3 (menús de 8 al 15) continuación de alimentos perecederos</td></tr></table> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐.</p> <p>Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Julio – operador.</p>	Establecimiento etnoeducativo Ishashimana, San Lorenzo de Shiruria y sus sedes anexas			Fecha de Remisión de Viveres	Días de atención	Observación	10/07/2023	15 días	Semana 1, 2 y 3 (menús del 1 al 15) alimentos perecederos y no perecederos	19/07/2023	8 días	Semana 2 y 3 (menús de 8 al 15) continuación de alimentos perecederos
Establecimiento etnoeducativo Ishashimana, San Lorenzo de Shiruria y sus sedes anexas														
Fecha de Remisión de Viveres	Días de atención	Observación												
10/07/2023	15 días	Semana 1, 2 y 3 (menús del 1 al 15) alimentos perecederos y no perecederos												
19/07/2023	8 días	Semana 2 y 3 (menús de 8 al 15) continuación de alimentos perecederos												
6	<p>Capacitar a los dinamizadores (personal manipulador de alimentos) y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2</p>	<p>55% de Avance:</p> <p>Descripción del avance:</p> <p>El operador presentó en la documentación requerida para la aprobación del PAIP, el plan y cronograma de capacitación en los temas acordes con la resolución 2674 de 2013.</p> <p>El administrador de servicio PAE, cumplió con el plan de capacitación, instruyendo al personal dinamizador auxiliar de alimentos y personal relacionado con el proceso de atención del PAE, en el tema capacitación continua: Enfermedades transmitidas por alimentos reportada en los 8 folios desde la pág 179 a 186 del tomo 1, Con fecha 29/07/2023, bajo la</p>												



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

	dotaciones completas).	<p>orientación de la nutricionista dietista Liliana Batista.</p> <p>Para el presente informe el personal cuenta con una dotación suministrada en el mes de abril al personal dinamizador de alimentos pertenecientes al centro Etnoeducativo Rural Ishachimana y sedes al igual el Centro Etnoeducativo Rural San Lorenzo de Shiruria, la segunda entrega de uniformes esta proyectada para el mes de septiembre.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio</p>
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	<p>55% de Avance:</p> <p>Descripción del avance: En referencia a esta obligación, el contratista asistió a los seguimientos de los comités dinamizadores efectuados en los dos establecimientos Etnoeducativos Ishachimana y San Lorenzo de Shiruria como mecanismos de control social y participación ciudadana, en el cuales los integrantes de estos comités en el ejercicio de sus funciones realizaron verificación a la entrega de manera puntual de los alimentos, corroboraron además que se cumplieran con los protocolos de bioseguridad. De la misma manera abordaron el tema de la falta de utensilios para la preparación y manipulación de los alimentos, concluyendo que el operador debe hacer visible la situación presentada en los comedores a los entes correspondiente para que se tomen las soluciones pertinentes, ya que esta dificultad está afectando la buena prestación del servicio de alimentación escolar a los titulares de derechos beneficiarios de esta estrategia de permanencia escolar.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Julio– operador.</p>
8	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	<p>55% de Avance:</p> <p>La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio de Isho participó activamente en el seguimiento a los comités dinamizadores en los dos establecimientos etnoeducativos, de acuerdo con lo evidenciado en las actas suministradas por el contratista en el desarrollo de este informe, con la finalidad de hacer seguimiento a la ejecución de la operación del programa de alimentación escolar, donde se denota el compromiso que los integrantes de estos comités tienen para con la vigilancia del cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados, en tal sentido se da cumplimiento a esta obligación contractual.</p>



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

		Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u> . Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Julio – operador.										
9	Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.	55% de Avance: Descripción del avance: El operador dispuso del personal necesario para llevar a cabo la prestación del servicio de alimentación escolar así: <table><tr><th colspan="2">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>Anderson Uriana González</td><td>Representante Legal</td></tr><tr><td>Kialfrenis Ustate Molina</td><td>Coord. PAE</td></tr><tr><td>Edien Perez Villalobos</td><td>Aux. Administrativo</td></tr></table>	PERSONAL ADMINISTRATIVO		Nombre	Cargo	Anderson Uriana González	Representante Legal	Kialfrenis Ustate Molina	Coord. PAE	Edien Perez Villalobos	Aux. Administrativo
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
Nombre	Cargo											
Anderson Uriana González	Representante Legal											
Kialfrenis Ustate Molina	Coord. PAE											
Edien Perez Villalobos	Aux. Administrativo											
10	Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, la paz y salvo expedido por los proveedores y del personal manipulador junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL).	Entrega producto Sí <u> x </u> No <u> </u> . Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Julio – operador. 55% de Avance: Descripción del avance: para al informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2023, el contratista aportó certificación de paz y salvo expedidos por los proveedores y personal manipulador. Así como también la certificación del pago al sistema de seguridad social integral, por parte del vinculado mediante contrato de prestación de servicios.										
11		Entrega producto Sí <u> </u> No <u> X </u> . Ubicación: N/A. 55% de Avance:										



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	Descripción del avance: En el período reportado el operador aportó la documentación y requisitos básicos necesarios establecidos en los lineamientos técnicos de la resolución 18858 de 2018 y los contemplados por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar (UApA). Al igual que la normatividad sanitaria vigente consignada en la Resolución 2674 de 2013. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio.
12	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	55% de Avance: Descripción del Avance: El operador cumplió a cabalidad con las condiciones del contrato con cada una de las acciones que realizó según el informe de actividades, en la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del PAIP (PLAN ALIMENTARIO INDIGENA PROPIO). Durante el presente periodo el equipo PAE realizó visitas técnicas de seguimiento al operador en el Centro etnoeducativo rural de Ishashimana y a la sede escuela rural indígena wayetakat, el día 27 de julio, del cual se remitió los planes de mejora al operador, dichos planes se reciben y validan el día 2 de agosto por parte de la ETC, dando cumplimiento y cierre a los hallazgos encontrados durante la prestación del servicio PAE. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE,
13	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria	55% de Avance: Descripción del avance: El operador cuenta con una minuta diferencial, aprobada los días 24 y 25 de enero de 2023, construida el marco de la Resolución 18858/18. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo a la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

	(tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución 18858 de 2018.	concertaciones realizadas con la población indígena.										
		Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de Julio– operador.										
14	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	55% de Avance: Descripción del avance: EL CONTRATISTA Garantizo el recurso humano suficiente con 3 integrantes del área administrativa para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa, y con gran compromiso por cumplir con las obligaciones asumidas por parte del operador, las cuales son las siguientes: <table><tr><th colspan="2">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>Anderson Uriana González</td><td>Representante Legal</td></tr><tr><td>Kialfrenis Ustate Molina</td><td>Coord. PAE</td></tr><tr><td>Edie Perez Villalobos</td><td>Aux. Administrativo</td></tr></table> Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de Julio– operador.	PERSONAL ADMINISTRATIVO		Nombre	Cargo	Anderson Uriana González	Representante Legal	Kialfrenis Ustate Molina	Coord. PAE	Edie Perez Villalobos	Aux. Administrativo
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
Nombre	Cargo											
Anderson Uriana González	Representante Legal											
Kialfrenis Ustate Molina	Coord. PAE											
Edie Perez Villalobos	Aux. Administrativo											



Secretaría
de Educación

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

15	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo	55% de Avance:
		Descripción del avance: El operador en el periodo comprendido de este informe coadyuvo en el ejercicio de control social, participando del seguimiento a los comités dinamizadores en los dos establecimientos etnoeducativos: Ishachimana y San Lorenzo de Shiruria, de la misma manera participó en la apertura de los buzones de SPQRF, como estrategia de comunicación asertiva y participación ciudadana. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Julio– operador.
16	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que corresponde mínimo a 180 días calendario escolar según Resolución No. 1230 del 26 de Octubre de 2022. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma	55% de Avance:
		Descripción del avance: El contratista durante el presente periodo de atención brindo una atención de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">✓ I.E. Isachimana: 15 días calendario escolar.✓ I.E San Lorenzo de Shiruria: 15 dias calendario escolar Valor cobrado por parte del operador: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS . (\$144.552.789 M/L) los cuales se pagarán con la fuente de financiación.



Secretaría
de Educación

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

inmediata al supervisor
del contrato.

RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS									
ALUMNOS	MODALIDAD DE ATENCION	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	RACIONES PROGRAMADAS	TITULARES DE DERECHO EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	RACIONES NO ENTREGADAS	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	TOTAL A PAGAR
MANAURE	COMPLEMENTO AM	1.243	15	18.645	1.743	25	695	17.950	\$ 3.521
MANAURE	ALMUERZO	1.520	15	22.800	1.430	15	4.687	18.763	\$ 4.853
TOTAL		2.763		41.445	2.673		5.382	36.713	\$144.552.788

CUADRO DE RACIONES PROGRAMADAS				
MANAURE	RACIONES PROGRAMADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	FUENTE FINANCIACION
AM	18.645	\$ 3.521	\$ 65.649.045	
ALMUERZO	22.800	\$ 4.853	\$ 110.648.400	PGN
COSTO DE LA OPERACION		41.445	\$	176.297.445

CUADRO DE RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS				
MANAURE	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	FUENTE FINANCIACION
AM	17.950	\$ 3.521	\$ 63.201.950	
ALMUERZO	18.763	\$ 4.853	\$ 91.350.679	PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACION		36.713	\$	144.552.789

CUADRO DE RACIONES NO ENTREGADAS				
MANAURE	RACIONES NO ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES NO ENTREGADAS	FUENTE FINANCIACION
AM	695	\$ 3.521	\$ 2.447.095	
ALMUERZO	4.687	\$ 4.853	\$ 22.746.013	
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACION		5.382	\$	25.193.108

Entrega producto Sí X No

Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de Julio– operador.

17

Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.

55% de Avance:

Descripción del avance: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.

No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contratoconcertaciones realizadas con la población indígena.

Entrega producto Sí No X

Ubicación: N/A.

Nº

OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1

Reservar con destino a este contrato el total de

La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro



**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023**

	su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2023.	presupuestal No. 596 de 31 de Marzo de 2023.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 596 de 28 de Marzo de 2023.
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista.
4	Suscribir el acta de inicio	El representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu Territorio de Isho suscribió el acta de Inicio el día 13 de Abril de 2023.
5	Verificar que los servicios se cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas al contratista para la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado a través del supervisor del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución brinde acompañamiento en la ejecución de la prestación del servicio de alimentación, lo anterior en el cumplimiento de la obligación de la supervisión evidenciando así una ejecución de acuerdo a las obligaciones pactadas.
6	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución el contratista no solicitó información a la entidad territorial.
7	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo realice supervisión durante los días de atención evidenciando una correcta ejecución del mismo del contrato No. 022 de 2.023.



GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

8	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas.	Se pagara al contratista los valores facturados de acuerdo a las raciones efectivamente entregadas.
9	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas.
10	Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo y en la ley.	Al finalizar la ejecución del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar la entidad territorial liquidara el mismo de acuerdo a la normatividad vigente.
11	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. 022 de 2023
12	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron daños y/o afectaciones para solicitar indemnizaciones de las mismas.
13	Las demás establecidas en la ley.	

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			



Secretaría
de Educación

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 4.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2023

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		SI		NO	X
¿Por qué? - Anexar Soportes					
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X
RECOMENDACIONES					
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.				
2					
3					

Este informe corresponde a la atención del mes de Julio del 2023

ANEXOS	
Soporte de pagos de Salud y Pensión	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	
OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: ADAULFO ADOLFO MANJARRES MEJIA

Cargo: Secretario de Educación Departamental de La Guajira